



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

7791

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público con mercancías del Ayuntamiento de Campos

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2015 aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la ocupación de dominio público con mercancías de este Ayuntamiento, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan convertirá definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de abril de 2015

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

